

El joven que asaltó un local de computación obtuvo la libertad y se va a Córdoba

06/12/2020

La historia de Valentino Carena, el joven de 26 años que hace dos semanas asaltó un local de computación ubicado en avenida Moreno 247, parece haber sumado en las últimas horas un capítulo definitivo.

La historia de Valentino Carena, el joven de 26 años que hace dos semanas asaltó un local de computación ubicado en avenida Moreno 247, parece haber sumado en las últimas horas un capítulo definitivo. Y es que, después de haber sido declarado imputable, el juez Claudio Gil decidió otorgarle la libertad bajo caución y el joven decidió irse a vivir a Alta Gracia (Córdoba) junto a su padre.

En la misma instancia judicial, el magistrado le impuso a Carena la obligación de ir a firmar cada 48 horas en una comisaría de la localidad mediterránea cercana a su nuevo domicilio y que una consigna policial permanezca en el domicilio de la víctima del asalto hasta que el viaje del acusado se concrete.

Los capítulos
de la historia

El lunes 16 de noviembre, cerca de las 18, la dueña del local "System Computación" se encontraba atendiendo el mismo cuando, repentinamente, ingresó un individuo –a la postre, Carena- que sacó un arma de fuego de una mochila y la amenazó, para luego sustraer elementos de computación y dinero en efectivo. Los vecinos que advirtieron el hecho persiguieron al autor del asalto, lo alcanzaron en calle Saavedra al 245, y lo redujeron hasta la llegada de la Policía.

Los uniformados que se hicieron presentes en el lugar

aprehendieron al sospecho so, le secuestraron un arma de utilería similar a una 9 mm, una navaja, 8.800 pesos, y algunos elementos de computación que sustrajo del local.

Tras el hecho delictivo, Carena fue aprehendido y sometido a exámenes psiquiátricos en la sección Psicopatología del Cuerpo Médico Forense local. Allí, los profesionales actuantes -un perito oficial y otro de parte- coincidieron en que el muchacho padecía problemas psiquiátricos severos y recomendaron que fuera declarado inimputable. De hecho, el muchacho toma medicación para sus patologías. Tras ello, Carena fue traslado al área de Psiquiatría del hospital Schestakow.

Una semana después, profesionales médicos del Cuerpo Médico Forense de la ciudad de Mendoza que lo revisaron vía plataforma virtual en el marco de una ampliación de pericia, determinaron que Carena comprendía la criminalidad de sus actos. Ante ello, el fiscal solicitó su prisión preventiva en la penitenciaría. A este pedido se le opuso la defensa de Carena y, en el marco de una audiencia de control jurisdiccional, el juez Gil acogió la posición de la defensa y l e otorgó la libertad bajo las condiciones antes mencionadas.

Como dato anexo al caso, a lo largo de estos días desde el asalto en sí, el fiscal Giaroli ordenó investigar a uno de los efectivos que participaron de la aprehensión de Carena por un presunto abuso de autoridad y pidió una compulsa para establecer si el trabajo de los peritos psiquiatras y psicólogos fue realizado correctamente.